



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería  
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, Septiembre 29 de 2021.

Señora Jueza, doy cuenta a Usted con el proceso de Filiación extramatrimonial Rad. bajo el No. 121-2021 Junto con el memorial que precede. Provea.

AIDA ARGEL LLORENTE

Secretaría.

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA. Montería, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el expediente, se observa que se omitió señalar fecha y hora para la práctica de la exhumación y toma de muestras ordenada en el providencia de fecha 22 de septiembre del presente año, en consecuencia el despacho fijara para tal efecto el día 29 de octubre del presente año a las 9:30 a.m.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día 29 de octubre del presente año a las 9:30 a.m. para la práctica de la exhumación del cadáver del extinto EMIGDIO SEGUNDO VILLABA VELASQUEZ.

SEGUNDO: SEÑALAR el día 3 de noviembre del presente año, a las 9:30 a.m para la toma de las muestras para la prueba de ADN al menor JUAN ANGEL NORATO MANJARRES y a la madre señora ARLETH PATRICIA NORATO MANJARRES Oficiar a instituto Nacional de Medicina Legal para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

  
MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ